



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

CIRCUITO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C. – REGLAMENTO

Artículo 1. CIRCUITO – CCPEP Y COMITÉ ORGANIZADOR

El Circuito del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A, C, (en adelante el **Circuito - CCPEP** y el Colegio) es una prueba nacional de Circuito (que incluye actividades físicas y académicas) bajo la organización de los integrantes del Comité Ejecutivo del Colegio (en adelante la Organización o el Comité Organizador)

Las pruebas físicas son 12 (doce) en las fases de hits eliminatorios (octavos y cuartos) y consisten en actividades físicas (en inflables, agua, tierra, etc.) a realizar en equipo en el menor tiempo posible.

Las pruebas técnicas son 6 (seis) en las fases de hits eliminatorios (octavos y cuartos) y consisten en responder adecuadamente y en el menor tiempo posible los reactivos de las áreas de Contabilidad, Auditoria, Impuestos, Finanzas, Costos y Ética (áreas del Examen Único de Certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. A.C.)

En la fase final las pruebas físicas son 2 (dos), 1 (una) técnica y 1 (una) sorpresa.

Artículo 2.FECHA Y HORA

El miércoles 7 de noviembre de 2018 se celebra la 1ª edición del **Circuito - CCPEP** en horario matutino y dará inicio a las 8:00 horas. En las instalaciones de la Universidad del Valle de Puebla:



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

Complejo Teocalli ubicada en calle Tamaulipas N° 327 Colonia El Cerrito, C. P. 72440 en Puebla, Pue.

Artículo 3. EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar hasta 16 equipos representativos de las Universidades que cuenten con la carrera de Contaduría Pública o carrera afín que se ubiquen dentro de la República Mexicana.

Cada equipo representativo de las universidades será mixto y de 6 (seis) integrantes sin importar un número mínimo y/o máximo de hombres y mujeres, los cuales deben encontrarse inscritos en su Universidad a la fecha de celebración del **Circuito – CCPEP**.

El número máximo de equipos por Universidad será de 2 (dos).

Artículo 4. PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

A partir del 12 de Octubre de 2018 se abre el periodo “fuera de plazo” que durará hasta el lunes 5 de Noviembre de 2018 a las 18:00 horas o hasta que se agoten las inscripciones disponibles.

La organización se reserva el derecho de modificar/ampliar/reducir/cerrar el periodo de inscripción establecido.

Artículo 5. INSCRIPCIÓN

Todas las inscripciones se realizan directamente en las oficinas del Colegio ubicadas en la Avenida Juárez No. 2713 Terraza B Colonia La Paz CP 72160.



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

La inscripción es por universidad y equipo e intransferible. Una vez realizada la inscripción no se hará reembolso de la cuota del **Circuito – CCPEP** por ningún motivo.

El costo de la Inscripción por equipo al **Circuito – CCPEP** es de \$1,200 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

El precio de la inscripción NO incluye prenda alguna de ropa con la que competirán, por lo que es responsabilidad de cada equipo portar el día de la competencia ropa (pants, shorts, bermudas y playeras, tenis, alpargatas, gorras, etc.) que le facilite realizar las actividades físicas y técnicas. Al realizar la inscripción la Organización asignará a cada equipo un color de playera que lo identifique.

Al momento de la inscripción y el día de la competencia los equipos participantes deberán presentar su credencial y un documento oficial de su universidad que acredite su inscripción como estudiante de la carrera de Contaduría Pública o carrera afín durante el presente semestre escolar (otoño 2018).

Al momento de la inscripción los integrantes del equipo representativo de cada universidad entregarán a la Organización el presente Reglamento con el nombre de cada uno y debidamente firmado de manera autógrafa con la leyenda:

Los integrantes del equipo representativo de la universidad

hemos leído el presente reglamento y estamos de acuerdo en acatar las disposiciones establecidas en el mismo.



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

Nombre	Firma

Artículo 6. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DEL CIRCUITO - CCPEP

Cada equipo participa en el **Circuito - CCPEP** bajo su entera responsabilidad respecto del estado de salud que guardan los integrantes del equipo al momento de la inscripción y competencia.

Los integrantes del Equipo, en su proceso de inscripción, aceptan cada uno de ellos bajo su absoluta responsabilidad encontrarse en perfecto estado de salud, participar y poseer un nivel de condición física suficiente para efectuar y finalizar el **Circuito - CCPEP**.

Artículo 7. CRONOMETRAJE DEL CIRCUITO - CCPEP

El cronometraje se realizará a través del equipo de árbitros con ayuda de los animadores que habrá en cada competencia.

Artículo 8. MECÁNICA DE COMPETENCIA DEL CIRCUITO – CCPEP

- a) Se sortearán los equipos y se determinarán los dos equipos que se enfrentarán en cada hit eliminatorio.



IMCP

- b) En la fase de octavos existirán hasta 8 (ocho) posibles hits eliminatorios, y se determinará a un ganador de cada hit que será el que menos tiempo emplee en la ejecución de sus pruebas físicas y técnicas.
- c) En la fase de cuartos existirán hasta 4 (cuatro) posibles hits eliminatorios, y se determinará a un ganador de cada hit que será el que menos tiempo emplee en la ejecución de sus pruebas físicas y técnicas.
- d) En la fase de semifinales se efectuará la misma mecánica descrita en los puntos a), b) y c) anteriores.
- e) En las fases de hits eliminatorios y semifinales las competencias serán actividades en equipo única y exclusivamente compitiendo contra el equipo contrario, pero sin contacto.
- f) En la fase final la competencia se realizará con actividades de contacto lo que equivale que serán “cara a cara”, es decir en equipo pero de contacto. La prueba técnica será equivalente y con la mecánica de los hits eliminatorios y semifinal.
- g) El equipo vencedor de la fase final será el que cuente con mas resultados a su favor y con el menor tiempo posible en la prueba técnica.



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

Es importante mencionar que el **Circuito - CCPEP** incluye pruebas físicas con contacto y sin contacto con el equipo contrario según lo descrito anteriormente, sin embargo han sido incorporadas pensando en todo momento en cuidar y mantener la integridad física de los participantes.

Artículo 9. TIEMPOS LÍMITE

Se establece un tiempo máximo de 20 minutos para completar el recorrido del **Circuito – CCPEP** por cada hit eliminatorio y semifinal. En caso de que ninguno de los dos equipos haya concluido la competencia se declarará ganador al equipo que se encuentre más cercano a la meta y en caso de que ambos equipos concluyan el **Circuito – CCPEP** en el mismo tiempo, se realizará una prueba a muerte súbita.

En el caso de la fase Final se declara un tiempo máximo de 5 minutos por tipo de prueba.

En caso de que al término del tiempo reglamentario no se tenga un vencedor se realizará una prueba a muerte súbita en cada actividad.

Artículo 10. EQUIPOS

Los equipos deben completar el recorrido en las etapas de que se trate del **Circuito – CCPEP** con al menos 4 (cuatro) integrantes del equipo, en caso de que por alguna circunstancia de fuerza mayor deban retirarse hasta dos de sus integrantes.



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

Artículo 11. PREMIOS Y TROFEOS

TROFEOS: Recibirán trofeo y premios en especie los equipos que hayan obtenido los dos primeros lugares del **Circuito - CCPEP**

La organización entregará constancias de competencia a todos los integrantes de los equipos que participan en esta primera edición del **Circuito - CCPEP**

Artículo 12. RESPONSABILIDAD

La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, quienes por voluntad propia se han inscrito para participar en el **Circuito - CCPEP**. Los integrantes de cada equipo en el momento de la inscripción manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a respetarlo. La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas oportunas ante cualquier acción antideportiva, irrespetuosa, comportamiento desleal o violento.



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

Artículo 14.- DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:
*“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **Circuito - CCPEP**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”.*

No obstante, la organización recomienda a los integrantes de los equipos participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad recreativa.

Artículo 15.- ACEPTACIÓN USO DE IMAGEN Y DATOS

El integrante de cada equipo participante autoriza a que la Organización haga uso publicitario de datos, fotos, videos y/o cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar



Colegio de Contadores Públicos
del Estado de Puebla

IMCP

pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, este material e información puede ser utilizado en ediciones posteriores a la prueba realizada y puede ser cedido a cualquier patrocinador de la prueba, que por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

Atentamente,
Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A. C.

Comité Organizador.
Bienio 2017-2018